

EL TRABAJO DE ALIMENTAR

EXPERIENCIAS CON TRABAJADORAS COMUNITARIAS

Alicia Fernández

UNLaM

Nutricionista, magister en Gerencia y Administración de Sistemas y Servicios de Salud. Realiza actividades de docencia, extensión e investigación en la UNLaM. Es docente de la materia Atención Primaria de la Salud y referente de las prácticas preprofesionales en el primer nivel de atención de la Licenciatura en Nutrición.

afernandez@untref.edu.ar

Denisse Reynoso Peitsch

UNLaM

Licenciada en Nutrición, Maestranda en Feminismos y políticas Públicas en la Universidad de José C. Paz. Docente e investigadora de la Universidad Nacional de La Matanza y Universidad Nacional de Tres de Febrero en la Licenciatura en Nutrición. Coordinadora de las Prácticas Profesionales de la Lic. en Nutrición de la Universidad Nacional de Tres de Febrero.

dpeitsch@untref.edu.ar

Miriam Iglesias

UNLaM

Licenciada en Nutrición, Docente e investigadora de la Universidad Nacional de La Matanza en las Prácticas Profesionales de Territorio y Universidad Nacional de Tres de Febrero en la Licenciatura en Nutrición. Docente capacitadora Ministerio de Desarrollo Social de la provincia de Buenos Aires.

m.ale.iglesias@hotmail.com

Tamara Ristagno

UNLaM

Docente e investigadora de la Universidad Nacional de La Matanza en las Prácticas Profesionales de Territorio y Atención Comunitaria 2 en la Licenciatura en Nutrición. Nutricionista del segundo nivel de atención del municipio de La Matanza.

Ristagno.tamara@gmail.com

Recibido: 28 de febrero de 2023

Aceptado: 15 de junio de 2023

La rémora de lo privado, de lo doméstico, implica un 'no valor' que sin embargo ha requerido de una empresa formidable por parte del patriarcalismo normativo.

Dora Barrancos

RESUMEN

Este escrito pretende aportar al debate y discusión en torno a la alimentación en tanto despliegue complejo de tareas y actividades de cuidado que sostienen las mujeres en el ámbito público; eje elemental de la economía y el bienestar social y también trabajo invisible, no reconocido ni remunerado, inmerso en la política pública. Se toma como disparador la experiencia capitalizada a través de las prácticas del último año de la Licenciatura en Nutrición de la Universidad Nacional de La Matanza con mujeres de organizaciones sociales de ese territorio.

Palabras clave: Mujeres - Cuidado - Alimentar - Trabajo

ABSTRACT

This paper aims to contribute to the debate and discussion around food as tasks and complex care activities that women support; elementary axis of the economy and social welfare and also invisible work, not recognized or paid. It takes as a trigger the experience capitalized with women of social organizations of La Matanza, through the practices of the last year of the Degree in Nutrition of the UNLaM.

KEYWORDS: Women - Care - Feed - Work

A MODO DE INTRODUCCIÓN...UN POCO DE HISTORIA

Las tareas de cuidado involucran múltiples actividades a lo largo de la vida de todas las personas para la sostenibilidad de la existencia. Joan Tronto (1993) señala que la vulnerabilidad es una característica de la especie humana y que esa vulnerabilidad no sólo corresponde a determinados momentos biológicos (niños, ancianos, enfermos) o situaciones especiales, sino que cada uno de nosotros de alguna manera requiere y necesita de esos cuidados propios o de otros, aunque no siempre se toma conciencia del “trabajo de cuidado que requiere esa supuesta autonomía”. Resulta muy interesante este concepto, ya que asume que las tareas de cuidado se desarrollan vinculadas a la vida misma y no son exclusivas de ciertos grupos o situaciones particulares.

No es una novedad que son y han sido mujeres quienes han estado persistentemente asignadas a las tareas de cuidar-curar- alimentar- educar- sostener a otros, con el fin de satisfacer las necesidades básicas de la humanidad. Las tareas a las que nos referimos son aquellas que históricamente se han adjudicado al ámbito privado y específicamente a ellas.

Remontándonos al siglo XVII, la organización capitalista del trabajo fue alejando a las mujeres de ocupaciones que le eran propias como la destilación o partería reduciéndolas a “mujeres no trabajadoras” para estar dedicadas a las actividades meramente reproductivas. En ese tiempo (aunque también persiste en el presente) se consideraba que cualquier trabajo hecho por mujeres en su casa no era un trabajo en sí mismo y carecía de valor, aun si éste se desarrollaba en el mercado laboral (Wiesner, 1993: 83 y sg.): si una mujer cosía ropa por ejemplo, se trataba de “trabajo doméstico” o “tareas propias del ama de casa”, aunque las ropas no fuesen de su familia; mientras que cuando un hombre hacía el mismo trabajo se lo consideraba un trabajo totalmente “productivo”.

A partir del avance capitalista, las proletarias encontraron particularmente difícil obtener cualquier empleo que no fuese de la condición más baja y desprestigiada: como sirvientas domésticas por ejemplo (la ocupación de un tercio de la mano de obra femenina en el siglo XVII). También como campesinas, hilanderas, tejedoras, bordadoras, vendedoras ambulantes o amas de crianza. La división sexual del trabajo confinó a las mujeres al trabajo reproductivo y les negó un salario como una expresión de consideración como un no-trabajo (Federici, 2020). Es entonces desde aquella época que se traza un recorrido de depreciación y devaluación de este tipo de tareas además de una demarcación cada vez más honda de la división sexual.

En los últimos 40 años, Argentina ha transitado diversas crisis económicas, políticas y sociales que se hacen hondas en diversos territorios históricamente vulnerados, resultado de las diversas políticas de exclusión implementadas tanto en la década de los años '90 como durante el gobierno comprendido entre fines de 2015 y hasta el 2019. En este último período, y en un marco común para América Latina, la aplicación y resurgimiento de políticas neoliberales que podríamos llamar “clásicas” como: la reestructuración de la distribución de la riqueza a favor de los sectores concentrados de la economía; el inicio de un nuevo proceso de endeudamiento externo; la apertura de la economía y la desindustrialización generaron (intrínsecamente a otras cuestiones) cierre de fuentes de trabajo, caída del salario, aumento de la desocupación y descenso de niveles de consumo de los sectores mayoritarios. Se

cristaliza en la década de los noventa el pasaje de un Estado garante de derechos sociales a otro que impulsaba la generación de políticas asistenciales focalizadas en los sectores populares.

A través del movimiento piquetero gran parte de los sectores populares enfrentaron las políticas restrictivas partiendo del reclamo de trabajo “digno” (Díaz Lozano, 2020) y fueron las mujeres quienes ante la crisis y de forma inmediata y colectiva, trascendieron el espacio del hogar para habitar el espacio público también en los piquetes y las incipientes organizaciones sociales. Hicieron oír sus demandas, pero fundamentalmente, asumieron el rol de organizar las tareas de cuidado especialmente educativas, del cuidado de la salud y también las alimentarias, contribuyendo con merenderos y comedores comunitarios para mitigar el hambre y el desconsuelo.

Al achicarse la presencia estatal en este tipo de políticas se resienten los servicios y la cobertura de derechos, por ello las mujeres pobres, migrantes, trabajadoras informales, referentes comunitarias, se ven en la obligación de reforzar y multiplicar la carga de trabajo reproductivo tanto en el ámbito privado (hogares, familias) como en el ámbito público (comunidad, espacios colectivos) para poder garantizar cuidados básicos: alimentación, educación, salud, vestimenta, entre otros (Díaz Lozano, 2020). La profundización de las políticas neoliberales siempre significó para las mujeres una sobrecarga de trabajo, entendiéndose que urge en ellas la necesidad de sobrevivir y autogenerarse ingresos.

El trabajo de las mujeres fue y es clave en el sostén de todas las tareas de cuidado. Destacamos en este escrito principalmente a aquellas dedicaciones vinculadas a la alimentación en el ámbito público y lo que desde allí se desprende, apelando a una perspectiva ampliada, interpretando la complejidad e integralidad de las múltiples dimensiones que la componen. Esta ocupación convierte a las referentes comunitarias en personas esenciales para la sociedad, ya que garantizan cotidianamente el derecho a la alimentación en sus comunidades de pertenencia.

Actualmente muchas de las referentes son las mismas mujeres que han acompañado los piquetes históricos de resistencia al neoliberalismo antes nombrados, asegurando el sostén alimentario a través de merenderos, comedores, ollas populares, copas de leche, algunos insertos en sus propios hogares. Todos estos dispositivos se convirtieron en anclajes esenciales para la implementación de las políticas públicas para la contención y abordaje de la inseguridad alimentaria los años subsiguientes.

Aunque resulte habitual encontrar a muchas mujeres en la actualidad desplegando actividades esenciales en su comunidad, actuando como referentes comunitarias y/o sustentando organizaciones sociales o espacios de participación colectiva, el trabajo de alimentar no se encuentra registrado, remunerado o reconocido en tanto tarea específica de cuidado elemental para la vida humana.

A lo largo de la historia de invisibilización y opresión aquí señalada, hubo quienes se resistieron a los mandatos patriarcales y comenzaron a tejer otras realidades, acotadas sin dudas, pero necesarias como antecedentes de las gestas por venir. Claudia Korol (2016) describe que ya a fines del siglo XIX y principios del siglo XX diversas corrientes del feminismo han mantenido y sostenidos vínculos con movimientos de trabajadoras (anarquistas, socialista, comunistas) y que a través del s. XX han desarrollado su activismo en organizaciones populares, integrando movimientos de derechos humanos resistiendo a las dictaduras y marcando agenda en las luchas por la democracia.

Pero sin dudas es en el siglo XXI donde *“Las feministas populares asumimos que en el sistema capitalista patriarcal y colonial las distintas formas de dominación y disciplinamiento de los cuerpos, los territorios, las comunidades, la naturaleza de la que somos parte se refuerzan mutuamente, y que cada logro en una perspectiva emancipatoria erosiona los pilares del sistema, en la medida en que contribuye a la creación de subjetividades –individuales y sociales– autónomas, capaces de imaginar un mundo diferente, y de crearlo.”* (Korol, 2016)

Interesa particularmente en este sentido, debatir en torno a la tarea de alimentar como categoría analítica específica de las tareas de cuidado y como trabajo no remunerado que realizan las mujeres históricamente también en el ámbito público pero que, aun así, persiste en las sombras.

En los últimos años, las universidades del conurbano en general, y la UNLaM en particular, pasan de relatar o describir la realidad con la que conviven a involucrarse en ella, acompañando desde diversos ámbitos diferentes procesos de lucha del colectivo femenino.

En este texto ponemos en consideración la experiencia capitalizada desde el año 2016 en la asignatura Prácticas de Territorio, correspondiente a la práctica profesional final de la Licenciatura en Nutrición de la Universidad Nacional de La Matanza. A partir de ella se pudo conformar un estrecho vínculo con las mujeres de varias organizaciones sociales del conurbano, especialmente en el Municipio de La Matanza, a través del

trabajo en los territorios de sucesivos grupos de estudiantes que, como parte del proceso de inserción, reconocen a estas organizaciones en tanto soporte esencial en tareas relacionadas con alimentación.

De esta experiencia de la universidad en el territorio a través de los recorridos de estudiantes y docentes-tutoras destacamos el logro de valiosas articulaciones y acercamientos que han estrechado y nutren un trabajo colaborativo bidireccional que se sostiene hasta la actualidad. Las organizaciones han demandado cierto acceso a la información y han manifestado inquietudes nuevas respecto de los conocimientos y estrategias vinculadas a la alimentación de las personas y a los procesos de salud que viven. Por una parte, esto contribuye al proceso de aprendizaje de los futuros profesionales que, siguiendo su orientación curricular entienden el quehacer del nutricionista como acompañante respetuoso de los procesos sociales y no como “interventor iluminado” respecto de lo que “se debe hacer”. Por otra parte, la propuesta de la cátedra ha permitido seguir registrando y problematizando las diferentes perspectivas de la problemática alimentaria en este territorio.

El vínculo con las referentes y la experiencia de la cátedra en el territorio permitió también desplegar en varias oportunidades diferentes proyectos institucionales (dispositivos de capacitación, proyectos participativos de extensión, espacios de reflexión) a través de los cuales la universidad también alojó al territorio.

Hemos sistematizado y seleccionado para este trabajo las palabras e ideas de las mujeres, que se ha convertido en información valiosa y fundamental que se desprende de todo este proceso. La recolección de datos e información ha sido permanente durante el mismo, se realizaron registros de las experiencias tanto en la universidad como en las actividades llevadas a cabo con las referentes en encuentros territoriales, reuniones formales e informales y debates. En la misma línea se han desarrollado también observaciones y entrevistas con referentes claves.

Esperando poder aportar a la comprensión sobre el tema y reflexionar respecto de la alimentación sana, segura y soberana como un derecho elemental innegociable, asumimos el diálogo y las implicancias del trabajo que las mujeres realizan preguntándonos: *¿Qué análisis teórico desprende la tarea de alimentar en tanto actividad de cuidado específica? ¿Cómo dialogan el cuidado y la alimentación en tanto dimensiones que se contienen mutuamente? ¿Qué implica ser mujer trabajadora y referente de espacios comunitarios con componente alimentario y sujeto clave para la implementación de diversas políticas públicas? ¿Cuál es la propia percepción sobre la realización de sus tareas? ¿Cuáles son las implicancias y representaciones de la tarea*

de alimentar realizada por mujeres en tanto cuidadoras y sujetos claves para garantizar el derecho a la alimentación de las personas por fuera de su núcleo íntimo?

Nos adentraremos en el análisis de la tarea de alimentar en torno a las implicancias más salientes de la tarea principalmente en el ámbito público, es decir, en espacios colectivos y/o comunitarios, teniendo en cuenta el diálogo existente con la dimensión afectiva indivisible de la tarea de alimentar (Wlosko, 2010). Alimentar no se entiende como la mera incorporación de calorías, sino también, la posibilidad de cimentación de aspectos claves para el desarrollo de las personas, construcción de aspectos identitarios, culturales, vinculares, composición de relaciones sociales.

El trabajo se organiza en cuatro secciones, en la primera se plantea la perspectiva teórica de la alimentación en tanto derecho humano y el posicionamiento sobre el cual basamos el análisis. En una segunda instancia se traza el vínculo con la dimensión del cuidado, haciendo aportes respecto del contexto territorial y situacional de las mujeres trabajadoras de la alimentación que motivan el escrito. Hacia la tercera sección se abordará la representación del trabajo que implica alimentar y hacia el final, se ofrecen algunos aportes a modo de reflexión.

1. ALIMENTACIÓN COMO DERECHO HUMANO.

El Derecho a la Alimentación ha sido consagrado en el artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, declaración que tiene un valor ético inalienable y cada Estado Nación debe garantizar su cumplimiento¹. Establece que cada persona debe tener acceso a una alimentación adecuada y suficiente, que no se limite a ingerir alimentos o calorías suficientes, sino que debe tenerse en cuenta el acceso en forma completa a los requerimientos y necesidades particulares que acontezcan en la vida de las personas. La alimentación entonces requiere considerar el acceso (físico, económico, cultural, etc.), como su preparación, distribución, logística, y en algunos casos también asistencia a personas que no pueden alimentarse por sus propios medios.

Una persona padece inseguridad alimentaria cuando no logra acceder de forma regular y suficiente a alimentos seguros y nutritivos para su crecimiento y desarrollo y sostén de una vida activa y saludable; las causas pueden deberse a la falta de

¹Naciones Unidas. Declaración Universal de los Derechos Humanos. GA. Res. 217A (III), UN GAOR, Res. 71, UN Doc. A/810, 1948.

disponibilidad, acceso físico a los alimentos, o a la falta de recursos su obtención². En Argentina se estimó en 2019, previo a la pandemia de Covid-19, que un 13% de la población estaba en una situación de inseguridad alimentaria severa y si bien se están revisando los nuevos datos, es innegable el ascenso significativo de la inseguridad alimentaria que proyecta el porcentaje de la población total que hoy se encuentra bajo de la línea de pobreza, fruto de la crisis económica coyuntural y el precio desmedido de los alimentos³.

La alimentación, desde la perspectiva que propone este trabajo es entendida como un proceso integral, no estrictamente biológico, sino multidimensional y complejo, atravesada por componentes sociales, políticos, económicos, culturales, afectivos, emocionales.

Hacer énfasis en el marco alimentario desde la perspectiva de derecho requiere contemplar la inevitable carga valorativa y afectiva que asume el hecho de alimentar y no solamente la incorporación de calorías; resaltando nociones de identidad cultural, calidad, suficiencia, disponibilidad, sustentabilidad, adecuación. Estas cuestiones aparecieron históricamente como ejes claves de las políticas públicas vinculadas a la alimentación, pero ciertamente desde un enfoque asistencialista, alejado de los aportes de la economía feminista o la perspectiva de género, acumulando así, esfuerzos interpretativos y metodológicos para echar luz en asuntos relevantes vinculados a la alimentación, pero alejándose totalmente de las dimensiones del cuidado (Pautassi, 2016).

Las actividades vinculadas con alimentación de la comunidad incluyen tareas como: el uso del tiempo de las mujeres para gestión de recursos, servicios, preparación, utensilios, materiales que se utilizan en el cotidiano, mantenimiento y cuidado de los espacios. A esto se suma: recepción, almacenamiento y administración de los alimentos, desarrollo y diseño de estrategias de maximización de recursos, estandarización de recetas, disponibilidad y predisposición para capacitaciones y formación referidas a la labor (Cursos en Buenas Prácticas de Manufactura, Alimentación saludable, Soberanía alimentaria, Huertas, etc.).

El despliegue continuo y permanente que implica la gestión de recursos, preparación, cocina y entrega de las raciones, compartir en algunos casos el momento de la

²FAO, FIDA, OMS, PMA y UNICEF (2022). Versión resumida de El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2022. Adaptación de las políticas alimentarias y agrícolas para hacer las dietas saludables más asequibles. Roma, FAO

³INDEC. (2022). Informes técnicos. 2022, 10 de noviembre, de INDEC. Sitio web: https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/eph_pobreza_09_2223ECC71AE4.pdf

comensalidad o trasladar a domicilio la comida a las personas que no pueden desplazarse por diversos motivos (práctica frecuente durante la pandemia), para contener y sostener la alimentación, resulta inconmensurable e inabarcable.

Garantizar el derecho a la alimentación involucra no solamente asegurar el plato de comida sino también, habilitar a través del alimento, el encuentro con ese otro que requiere del trabajo de estas mujeres que alojan, recepcionan y sostienen demandas referidas a la alimentación (y otras también). Es importante destacar, además, que a esta tarea se suma el impacto de los sentires propios y ajenos de quienes forman parte de toda esta dinámica tan compleja y a la vez, tan cotidiana de alimentar en contextos de vulnerabilidad.

Alimentar entiende no solamente “llenar panzas”, sino asumir el esfuerzo constante y permanente de dignificar la tarea de quien cuida y es cuidado. Sin olvidar, que alimentar es un derecho, y ser cuidado también lo es.

2. ALIMENTACIÓN Y CUIDADO

Desde la perspectiva de *Care*, se entiende a los cuidados como aquellas actividades que atraviesan nuestra vida desde que nacemos hasta que morimos (Wlosko, 2020). Cuidar involucra la preservación o mantenimiento del otro en el sentido del hacer, de producir un trabajo, que puede implicar como se dijo anteriormente múltiples y diferentes actividades, ayuda o asistencia de necesidades primordiales. Las labores de las que hablamos engloban a su vez una multiplicidad de ocupaciones y actividades dentro y fuera del ámbito de la familia, constituyen trabajo reproductivo en sentido amplio: no sólo mantienen y regeneran la fuerza de trabajo –desde una perspectiva marxista–, sino que contribuyen además a la perpetuación cultural y reproducción social (Anderson, 2001).

La posibilidad de sostener al mundo está en manos de las mujeres, abarcando todas las dimensiones que el cuidado entiende, desde los sentimientos y pensamientos más íntimos, incluso el rechazo que puede sentir una cuidadora al higienizar a un otro, las formas de concebir y organizar las políticas públicas vinculadas a la provisión de estos cuidados (Wlosko, 2020). La percepción de estas labores como no productivas –noción que ha comenzado a cuestionarse desde los feminismos de la década de los setenta– se ha traducido en una apreciación menoscabada de la contribución social y económica del trabajo doméstico (Anderson, 2000).

Desde la mirada económica clásica, el concepto de labores del cuidado presenta también un desafío a la noción del “sujeto racional económico” –individualista y en

busca de la maximización de sus intereses. En el caso argentino estas dedicaciones, esenciales, naturalizadas e invisibilizadas representan más del 16% del PBI (Ministerio de Economía, 2020) sin contar la inversión emocional de las labores y el interés y utilidad para la sociedad, barriendo cualquier duda que pueda quedar acerca de que el cuidado definitivamente es el trabajo que sostiene a la sociedad.

En este entramado tan complejo, pensar la alimentación en contextos de inseguridad alimentaria en nuestro país, y en particular en el conurbano bonaerense, ubica muchas de las actividades de las mujeres y sus dedicaciones dentro de una estricta motivación altruista, o incluso como parte de las propias tareas domésticas extendidas a los ámbitos públicos-comunitarios. En dichos de las referentes, algunas de sus expresiones refieren *“nadie se salva solo”, “...nadie va a dejar un vecino o una vecina sin un plato de comida”, “sino lo hacemos nosotras, ¿quién lo hace?”*.

El trabajo sigue recayendo en las feminidades, producto de la propia construcción histórica, social, cultural, económica y política que ha trazado inequitativa y erróneamente la obligación de las mujeres por atender las necesidades ajenas, sosteniendo los privilegios de las masculinidades. Resulta imprescindible reconocer las tareas de cuidado que realizan estas mujeres, especialmente la tarea de alimentar en el espacio público y en su carácter de trabajadoras esenciales para la planificación, diseño, ejecución e implementación de políticas públicas.

Estas mujeres se ocupan de aminorar las situaciones de pobreza e inseguridad alimentaria de su comunidad garantizando la cobertura de derechos (salud, educación, alimentación, identidad, etc.) a través de su trabajo feminizado y no pago, con un sentido de corresponsabilidad con el Estado, quien les asigna muchas veces recursos, pero las obliga a asumir toda la responsabilidad restante de resolución de esos escenarios (Díaz Lozano, 2020) y que además, robustece la mirada altruista o solidaria sobre sus propias tareas. También son mujeres las que sostienen la doble o triple jornada de trabajo (el trabajo doméstico no remunerado, la inserción en el mercado laboral y, muchas veces, en la militancia o participación política) (Díaz Lozano, 2020).

Las organizaciones con componente alimentario que impulsan este trabajo se encuentran ubicadas en el Municipio de La Matanza y trabajan cotidianamente para contener a la comunidad en diferentes aspectos. Son espacios diversos (organizaciones sociales, jardines comunitarios, comedores, merenderos, ollas populares, sociedades de fomento, clubes barriales, centros culturales, casas del niño/a, centros de jóvenes, etc.) que garantizan en forma continua entre otras

cuestiones -especialmente a través del acceso- el derecho a la alimentación de la población del municipio más grande del país. Además de brindar contención y garantizar el acceso a la alimentación desde la lógica de la Seguridad Alimentaria⁴, intentando paliar el hambre, estos espacios han ido capacitándose con la ferviente convicción de defender no solo la seguridad sino la calidad, suficiencia y la construcción de la soberanía alimentaria, para poder acercar a la población alimentos suficientes, pero sanos, seguros y soberanos.

En el libro *El trabajo: entre lo público, lo privado y lo íntimo. Comparaciones y desafíos internacionales del cuidado* (Damamme, Hirata, Molinier y Wlosko, 2020), se realiza un aporte sumamente interesante en este sentido comentando que la perspectiva del cuidado provoca un desplazamiento de las fronteras entre lo privado y lo público, y entiende que justamente el cuidado implica pensar un proceso social, que se produce cuando las personas entre sí, sea en grupos o comunidades, son quienes establecen los cuidados (“carewith” eachother), ampliando de esta forma la perspectiva que se entiende al respecto.

La forma indefinida de lo territorial da cuenta de que las prácticas de cuidados no son iniciativas neutras o mecánicas y mucho menos que obedecen a respuestas a las demandas sociales de los territorios por la falta de infraestructura de cuidado, o bien a programas que se extienden (Zibecchi, 2011). Muchos de los aportes teóricos actuales refieren la riqueza de suspender las categorías dominantes de pensamiento (público/privado, necesidad/trabajo) para poder profundizar en las experiencias concretas de modo que, nos permite reflexionar acerca de estos bordes a veces borrosos, donde la alimentación se inserta transversalmente en estas dimensiones.

3. EL TRABAJO DE ALIMENTAR

Las economías se han organizado asumiendo que existe, y siempre existirá, “una mano invisible” que sostiene la reproducción social y prepara la fuerza de trabajo para el mercado. Afrontando todas las discriminaciones del mercado laboral, las mujeres siguen sumándose a esta esfera, sin abandonar las responsabilidades de cuidado asignadas (CEPAL 2020). A todo el trabajo que se realiza en forma no remunerada en los hogares y el trabajo de cuidados que se realizan de forma remunerada en el mercado, se lo denomina economía del cuidado. El tiempo de trabajo de cuidado no

⁴La seguridad alimentaria existe cuando todas las personas tienen, en todo momento, acceso físico, social y económico a alimentos suficientes, inocuos y nutritivos que satisfacen sus necesidades energéticas diarias y preferencias alimentarias para llevar una vida activa y sana. - La Cumbre Mundial sobre la Alimentación (1996) – FAO. <https://www.fao.org/3/al936s/al936s00.pdf>

remunerado es muy desigual, siendo las mujeres las que cargan con este, implicando una menor cantidad de horas y recursos disponibles a su desarrollo personal, profesional y económico; transformándose esto, en desempleo, desigualdad y aumento en la brecha salarial entre hombres y mujeres.

Lejos de ser fruto de azar la división sexual del trabajo es consecuencia de diferentes estructuras (económicas, sociales, culturales, políticas) específicas, y la dimensión de género es clave para este análisis ya que asume la división sexual, pero no es la única variable. El paradigma de la interseccionalidad nos muestra el análisis de categorías como sexualidad, condición social, raza, nivel educativo, etc. agregando que entre las relaciones sociales de sexo, y clase hay coextensividad (Hirata, Kergoat, & Zylberberg-Hocquard, 1997) es decir, ninguna categoría tiene preeminencia sobre la otra sino que son indisociables.

Se constata a través de la palabra de las referentes, y en consonancia con la bibliografía abordada que, pensar la alimentación en tanto actividad de sostenibilidad de la vida, nos remite a reflexionar que es ésta entonces, el resultado de múltiples interacciones de cuidado y protección particularmente de las feminidades hacia sus entornos, cuyo cuidado y bienestar resulta también de pensar y sostener la propia existencia (Fournier 2020).

Toda esta carga de tareas tiene una enorme repercusión en las vidas de las feminidades, dado el carácter sumativo de las tareas de cuidado que impacta en todos los procesos vitales de las mismas como ser el de salud, la propia alimentación y cuidado, las actividades de formación, sociabilización, trabajo remunerado, etc.

Es necesario tomar en cuenta la heterogeneidad respecto de las realidades que viven los territorios, especialmente aquellos con situaciones concretas de inseguridad alimentaria ya que, esto refuerza y perpetúa la feminización de la pobreza. A este escenario se suma la ausencia histórica de políticas públicas que visibilicen y pongan en verdadero valor las tareas alimentarias en el ámbito público.

Desde esta perspectiva encontramos una percepción desjerarquizada y naturalizada que impide la proyección laboral a futuro bajo la concepción de tratarse de un trabajo secundario, menospreciado. Los bajos niveles de salario y mayor precariedad laboral que caracterizan al trabajo en el área del cuidado de otros, son implícitamente justificados por el equilibrio de la compensación emocional y la “naturalidad” de estas labores para las mujeres ya que les “pertenece”. En efecto, las labores del cuidado

reciben menor remuneración que otros trabajos que requieren del mismo nivel de habilidades, esfuerzo y riesgo o directamente no la perciben.

Es posible observar que el ingreso de las mujeres al mercado de trabajo constituye una extensión de las actividades no remuneradas que se realizan hacia el interior del hogar (Goren, Prieto, Figueroa 2018). De esta manera las tareas de cuidado a partir de la división sexual del trabajo se naturalizan y profundizan como una capacidad inherente a las mujeres para cuidar y delimitan su participación en el mercado del trabajo (Borderías, Carrasco, 1994). En este sentido es importante remarcar que, las relaciones de poder y autoridad en el ámbito económico están constituidas y atravesadas por las relaciones de género en dónde el mercado de trabajo no es un espacio sexualmente neutro, sino que está segregado de forma que excluye a las mujeres de ciertas ocupaciones y las concentra en aquellas que poseen las peores condiciones laborales y salariales (Goren, Prieto, Figueroa 2018).

La FAO en sus últimos informes insistió en destacar como grupos desfavorecidos de la población a las mujeres, los/as jóvenes, los/as trabajadores/as poco calificados/as y los/as trabajadores/as del sector informal, destacando que son quienes se vieron afectados de manera desproporcionada por la crisis económica desencadenada por la pandemia de COVID-19. Las diferencias de género se pronuncian: las mujeres también son más vulnerables a la escasez de alimentos y esto empeora en situaciones de crisis como fue la pandemia porque tienen menos acceso a recursos, oportunidades e información. Son estas mismas mujeres de las que habla la FAO, las que abren camino a espacios de contención y de respuesta a la situación alimentaria emergente, cualquiera sea el marco coyuntural que nos atraviese, además de verse más afectadas por la pérdida de empleos e ingresos, soportando una mayor carga de cuidados adicionales no remunerados y no reconocidos.

El trabajo de reproducción de la vida, feminizado y no pago, sigue siendo el gran catalizador y amortiguador de la pobreza, ocupándose entonces, a través del labor cotidiano de las mujeres de garantizar la cobertura de múltiples derechos con un enfoque de corresponsabilidad con el Estado como cita Díaz Lozano, entendiendo que éste asigna una determinada transferencia de materia prima o de recursos para la compra de alimentos pero solapadamente asigna la responsabilidad de ejecución y resolución a las mujeres trabajadoras para enfrentar todas las restantes tareas.

De esta forma se sigue profundizando la carga de trabajo que no es solamente física sino mental, emocional, psíquica. Esta carga de trabajo es además obturadora en múltiples sentidos: estas mujeres son quienes deben anteponer el sostén de sus

hogares, comunidades, familias, sobre sus propios deseos, oportunidades de despliegue personal, laboral, educativo.

“De esta forma, las desigualdades producto del capitalismo, el patriarcado, y el racismo se refuerzan en la pelea cotidiana por la supervivencia.”

Julieta Díaz Lozano.

APORTES Y REFLEXIONES FINALES

Las luchas ineludibles del movimiento feminista han logrado, indiscutiblemente, un mayor consenso en la sociedad respecto a que la desigual división de tareas se encuentra atravesada por el género. Este cambio notable aún es incipiente y, claramente, las mujeres continúan siendo en gran medida las depositarias de la responsabilidad de las tareas que implican los cuidados dentro del hogar y fuera de él.

En las organizaciones sociales del territorio, las múltiples tareas relacionadas con sostener la alimentación de grupos cada vez más numerosos no son interpretadas como trabajo y menos aún como trabajo pasible de remuneración, es decir alcanzado por leyes laborales. En síntesis: como derecho.

En este análisis teórico se evidencia la innegable ausencia de la tarea de alimentar como categoría analítica específica como trabajo dentro de las actividades de cuidado y comprendiendo además el carácter de derecho humano la interacción de ambas dimensiones: todas las personas tenemos el derecho de cuidar y ser cuidados, como de alimentarnos.

La alimentación en tanto actividad esencial para el sostén de la vida y de las personas entiende un diálogo fundamental para el proceso de salud tal como proceso social y colectivo (Laurell, 1982), ampliando de esta forma la perspectiva de los procesos de cuidado, y comprendiendo que no se limitan a relaciones duales o personales sino asumiendo de esta forma las posibilidades de debatir y tensionar estas dimensiones que proponen verificar el modo en el que se distribuyen los cuidados en la sociedad: poniendo en juego una forma específica de pensar la ciudadanía, la democracia y la justicia (Wlosko, 2020).

Los sistemas de género mantienen la concepción tradicional que responsabiliza a las mujeres/ hijas/madres/esposas como responsables directas de la alimentación familiar y de sus entornos al existir un patrón social que asigna a ellas un papel central en el sostenimiento afectivo de la familia y con él, la dedicación en las tareas de cuidado. Esto se extiende hacia su comunidad, donde casi la totalidad de las referencias de los

espacios comunitarios con componente alimentario son encabezados por mujeres como se experimenta en el Municipio de La Matanza.

La totalidad de la labor realizada por mujeres aparece como un continuo, interminable, inmenso e ilimitado trabajo que entrelaza diferentes y complejas dimensiones que permiten sostener sus vidas y las de sus familias, siendo una carga enorme que obviamente se ve atado al contexto social, económico, político fluctuante que va determinando la vida de la comunidad, pero especialmente de las mujeres, modificando sus representaciones y prácticas. De esta manera, siguen siendo ellas quienes se encuentran en mayor situación de inseguridad alimentaria, priorizando en todo momento la alimentación de otros y otras a quienes cuidan antes que a sí mismas. Más allá de si sus tareas fueran remuneradas o no en el ámbito público, estas actividades vinculadas a la alimentación de otros y otras siguen invisibilizando las mismas tareas realizadas en el ámbito privado.

El análisis acerca de la problemática del cuidado, el derecho a la alimentación y la intersección (o no) de ambos desde el enfoque de derecho y la política alimentaria integral y eficaz, siembra la posibilidad de reflexionar en torno al enfoque de la política pública en este diálogo. Si bien la problemática alimentaria ha sido agenda desde ya varias décadas en diversos sectores de la política pública nacional, particularmente la política alimentaria desde un enfoque de género y desde la complejidad, está ausente. La desarticulación de la política alimentaria de enfoques situados asume debates muy alejados de las realidades complejas que vive cualquier persona que se alimenta. Si esa persona es pobre, además, o tiene dificultades de acceso a la salud o recursos económicos, productivos, laborales, el escenario se vuelve aún más difícil. El único punto común de todas las personas sea quien sea, y sea cual fuere el espacio donde se encuentre, y su situación económica, es que, seguramente sea una mujer quien esté sosteniendo silenciosa e invisiblemente su alimentación.

El despliegue de políticas alimentarias acontecido hasta el momento entiende que la transferencia de recursos o alimentos es suficiente para mitigar la inseguridad alimentaria en entornos vulnerables, asumiendo entonces que siempre habrá alguien que dispondrá de su tiempo, servicios, recursos para garantizar la alimentación de otros y que, por supuesto lo hará desinteresadamente: la política pública ha podido transferir recursos y alimentos a las personas en situaciones de vulnerabilidad sin reconocimiento alguno de quien o quienes son las interferentes, y nexos elementales para poder alimentar a otros.

En los numerosos diálogos sostenidos con mujeres de las organizaciones a lo largo de los últimos 6 años, se expresa por parte de las promotoras un enorme compromiso militante que se aleja de la idea y que romantiza las tareas de cuidado emparentadas con la beneficencia, el sacrificio hacia el otro, la empatía y el deseo de trascender.

Muy por el contrario, estas mujeres tienen clara conciencia del valor de lo que hacen, del lugar que ocupan en la sociedad, de la envergadura de sus acciones para la comunidad y de la necesidad de ocupar espacios de decisión (el de responsabilidad ya lo tienen). Sin embargo, notamos que aún no ha permeado la objetiva conciencia de que son sin dudas, trabajadoras y que todas las tareas que desarrollan deben ser reconocidas y remuneradas.

Son las mujeres que trabajan dentro de la órbita de una organización social quienes han realizado los mayores avances en esta temática a partir del desarrollo de espacios de género creados en la mayoría de las agrupaciones. Por otro lado, se ha identificado en el territorio de La Matanza que, quienes realizan un trabajo más unipersonal o inorgánico, respecto a la oferta de alimentación, se encuentran más alejados del concepto de derechos adquiridos a partir de esa tarea de cuidado hacia otros. En muchos casos, en los espacios más vinculados a congregaciones religiosas, la tarea de alimentar está enmarcada en la mirada hegemónica de la caridad, de acciones destinadas al desvalido/a, al pobre o a quien no puede. Esta asimetría entre quien “da” y quien “recibe”, coloca en un lugar de relativa superioridad transitoria a las mujeres a cargo del cuidado, pero la aleja del goce pleno del derecho que les asiste en tanto trabajadoras. Quien no puede visibilizar sus propios derechos tampoco lo hará respecto al de quienes se acercan a solicitar (en el caso que nos compete) una ración de alimentos. Quedan así unos y otros atrapados en un círculo vicioso que se aleja cada vez más del virtuoso, que es aquel que se orienta a construir una agenda de los gobiernos donde se trabaje por la implementación de políticas contra cíclicas que mitiguen los efectos de crisis y recesiones y otorguen marco político y legal a las acciones de cuidado que se sustenten.

La feminización del trabajo del cuidado y la alimentación, es una realidad propia, florecida y nutrida por el capitalismo y el patriarcado en tanto, estructuras acéfalas ambas, que se reproducen ilimitadamente y que, en los momentos más críticos, se reestructuran, recuperan, sin representar ideologías económicas ni políticas dominantes, pero presentándose como regímenes específicos robustos que constantemente producen reglas institucionales y normativas que dan forma a un tipo

de racionalidad despótico que como Dardot y Laval entienden, puede plantear nuevos modos de ser, de actuar, de producir, de gestionar y pensar el trabajo pero donde siempre la división sexual y la categoría de género no resultan ser categorías inocuas.

Finalmente, a partir de estas experiencias compartidas en los territorios, destacamos la necesidad de deconstruir y reconstruir con los estudiantes el hacer prevalente del nutricionista desde una perspectiva de género y derecho, reflexionando desde la profesión sobre las tareas de cuidado en torno a lo alimentario como componente central del bienestar social. No es una retórica bienintencionada sino un posicionamiento que se gestiona a través de la formación de grado y que se cristaliza en el hacer en los territorios. Acompañar desde un lugar activo pero muy respetuoso los procesos de ampliación de derechos de mujeres y diversidades. Aprendiendo con ellos en todo momento. Siempre.

Bibliografía

BARRANCOS, D. (2008) Mujeres, entre la casa y la plaza. 1° ed. Editorial Sudamericana. Buenos Aires

BORDERÍAS, C. Y CARRASCO, C. (1994) Introducción: Las mujeres y el trabajo. Aproximaciones históricas, sociológicas y económicas, en Cristina Borderías, Cristina Carrasco y Carme Alemany (comp.) Las mujeres y el trabajo: rupturas conceptuales. ICARIA, Barcelona

CEPAL. (2020). La economía del cuidado como acelerador del cambio estructural con igualdad. Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe. CEPAL.

DÍAZ LOZANO, J. (2020.). Triple presencia femenina en torno a los trabajos: mujeres de sectores populares, participación política y sostenibilidad de la vida. *Tempo e Argumento, Florianópolis*, v. 12, n. 29, e0108,.

DIRECCIÓN DE NACIONAL DE ECONOMÍA, IGUALDAD Y GÉNERO: Los cuidados, un sector económico estratégico Medición del aporte del Trabajo Doméstico y de Cuidados no Remunerado al Producto Interno Bruto, 2020.

FEDERICI, SILVIA (2020) El Calibán y la bruja Ed. Traficantes de sueños, Madrid

FOURNIER, M. (2020). Cuando lo que importa es la vida en común: intersecciones entre Economía Social, cuidados comunitarios y feminismo. En S. comp., *El cuidado comunitario en tiempos de pandemia y más allá...* (págs.

<http://asociacionlolamora.org.ar/wp-content/uploads/2020/07/El-cuidado-comunitario-Publicacio%CC%81n-virtual.pdf>). Buenos Aires: Asociación Lola Mora.

GOREN, N.; PRIETO, V.; FIGUEROA, Y. (2018) Apuntes feministas sobre género y trabajo para pensar la intervención desde el trabajo social, *Territorios. Revista de trabajo social*, año 2 N°2.

KOROL, C (2016) *Feminismos Populares*. Revista Nueva Sociedad No 265, septiembre-octubre de 2016, ISSN: 0251-3552.

LAVAL, C. & DARDOT, P. (2013). *La nueva razón del mundo. Ensayo sobre la sociedad neoliberal*. Barcelona: Gedisa.

LEVINE, D. (1994). *Women and Gender in Early Modern Europe*. By Merry E. Wiesner. Cambridge: Cambridge University Press, 1993. Pp. xii, 264. *The Journal of Economic History*, 54(4), 922-923. doi:10.1017/S0022050700015564

PAUTASSI, L. (2016). La complejidad de articular derechos: alimentación y cuidado. *SALUD COLECTIVA*, 12(4):621-634.

TRONTO, J. (1993): *Moral boundaries: A Political Argument for an Ethic of Care*. London: Routledge

WLOSKO, M. (2010). Las cosas del cuidar: género, trabajo y enfermería. *Trabajo y gobierno de las organizaciones: Campo de producción y contradicciones*, Págs. 241-256.

WLOSKO, M. (2020). El trabajo de cuidado entre el capital y la vida. En H. M. Dammame, *“El trabajo: entre lo público, lo privado y lo íntimo. Comparaciones y desafíos internacionales del cuidado”*. (pág. Prólogo). Buenos Aires: EUDEBA.

ZIBECHI, C. (2011). Respuestas estatales en torno a la alimentación y al cuidado: los casos de los Programas de Transferencia Condicionadas de Ingreso y el Plan de Seguridad Alimentaria en Argentina. *Boletín Científico Sapiens Research*, 54-59.